ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. IO-825012978-N5-2011

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE **CONVOCATORIA PUBLICA** CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 38, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACION DE CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE ESTEBAN BACA CALDERON Y RAFAEL GARAY-FELIX ROCHIN, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, **CON CARGO A RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS, CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.**

EN LA CIUDAD DE **MAZATLÁN**, SINALOA A LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **02 DE SEPTIEMBRE DE 2011,** SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA SALA DE CINEMATOGRAFIA DEL TEATRO ANGELA PERALTA, UBICADO EN CALLE SIXTO OSUNA S/N ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA **30 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 09:00 HORAS** DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES **DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO**, Y EN BASE AL ANALISIS, EVALUACION Y REVISION DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONTRATISTA: **ARQ. RICARDO MARCHENA ROJAS, CON UN IMPORTE DE $ 384,832.70 M.N. (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 70/100 M.N.),** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUIEN REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, Y ADEMAS OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO. **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS DE** PAVIMENTACION DE CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE ESTEBAN BACA CALDERON Y RAFAEL GARAY-FELIX ROCHIN, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, **UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.**

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN LA **CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N COL. CENTRO EN MAZATLÁN, SINALOA. LA FECHA DE**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA **12 DE SEPTIEMBRE DE 2011** CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **45** DÍAS NATURALES.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN RELACION AL ARTICULO 39 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ANEXA A ESTA ACTA EL LISTADO DE LAS OBSERVACIONES Y LOS COMPONENTES DEL PUNTAJE QUE CADA LICITANTE OBTUVO, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LAPRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

FIRMAS

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES	**SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** P.A ING. MAXIMINO FLORES MEJIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO	**SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** P.A. LIC. EDUARDO DUEÑAS LOUBET

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

2011-2013	Gobierno del Estado de Sinaloa Municipio de Mazatlán DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Licitación Publica Nacional No. **IO-825012978-N5-2011** **Obra: PAVIMENTACION DE CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE ESTEBAN BACA CALDERON Y RAFAEL GARAY-FELIX ROCHIN, COLONIA FRANCISCO I. MADERO.** **DICTAMEN**	Mazatlán 2011-2013 ¡Se siente el cambio!

Mazatlán, Sin., a 02 de Septiembre del 2011

DMCM CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
Presente

Con Relación a la Convocatoria para participar en la Licitación Publica Nacional IO-825012978-N5-2011, y a su propuesta presentada el día 30 de Agosto de 2011, para la adjudicación del contrato que ampara la realización de la obra: "PAVIMENTACION DE CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE ESTEBAN BACA CALDERON Y RAFAEL GARAY-FELIX ROCHIN, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN ESTA CIUDAD."

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Su propuesta **No resulto ser ganadora** por los motivos que a continuación menciono:

PUNTOS OBTENIDOS: 81.03

A) CALIDAD DE LA OBRA

- **MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE: 1 PUNTO**
- **MANO DE OBRA: 3 PUNTOS.**
- **MAQUINARIA Y EQUIPO: 3 PUNTOS.**
- **ESQUEMA ESTRUCTURAL: 2 PUNTOS.**
- **PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: 3 PUNTOS**
- **PROGRAMAS: 3 PUNTOS**
- **SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: 0 PUNTOS. Presenta documento donde menciona que NO cuenta con ninguna certificación de calidad.**
- **DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 1 PUNTO.**

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE

- **CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 5 PUNTOS.**
- **CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: 5 PUNTOS.**
- **PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO cuenta con personal discapacitado dentro de su empresa.**
- **SUBCONTRATACION DE MIPYMES: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO subcontratara a ninguna MIPYME.**

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

- **ESPECIALIDAD: 0 PUNTOS. Entrega en su relación de obras 02 contratos, pero no cumple con el mínimo requerido de 05 contratos.**
- **EXPERIENCIA: 5.5 PUNTOS. Se le otorga este porcentaje por contar con 02 años de experiencia ejecutando obras similares relativos en monto y complejidad , donde el contratista que presento la mayor experiencia cuenta con 05 años.**

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0 PUNTOS. Para acreditar este rubro, en las bases se menciona que se requiere que los licitantes presenten los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Entrega en su relación varios contratos pero NO respalda ningún contrato con el acta de entrega-recepción ante la dependencia con quien realizo dichos contratos, y en las bases esta estipulado que deberán entregar 05 como mínimo, en caso de no cumplir con el requerido no se otorgara ningún punto.

E) CONTENIDO NACIONAL: 3 PUNTOS.

Sin más por el momento y agradeciendo su participación, me despido de usted.

Atentamente

ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES
Director de Obras Publicas

C.c.p. Archivo.

2011 - 2013
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

2011-2013	Gobierno del Estado de Sinaloa Municipio de Mazatlán DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Licitación Publica Nacional No. **IO-825012978-N5-2011** **Obra: PAVIMENTACION DE CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE ESTEBAN BACA CALDERON Y RAFAEL GARAY-FELIX ROCHIN, COLONIA FRANCISCO I. MADERO.** **DICTAMEN**	Mazatlán 2011-2013 ¡Se siente el cambio!

Mazatlán, Sin., a 02 de Septiembre del 2011

BELDIZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
Presente

Con Relación a la Convocatoria para participar en la Licitación Publica Nacional IO-825012978-N5-2011, y a su propuesta presentada el día 30 de Agosto de 2011, para la adjudicación del contrato que ampara la realización de la obra: "PAVIMENTACION DE CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE ESTEBAN BACA CALDERON Y RAFAEL GARAY-FELIX ROCHIN, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN ESTA CIUDAD."

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Su propuesta **No resulto ser ganadora** por los motivos que a continuación menciono:

PUNTOS OBTENIDOS: 82.10

A) CALIDAD DE LA OBRA

- **MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE: 1 PUNTO**
- **MANO DE OBRA: 3 PUNTOS.**
- **MAQUINARIA Y EQUIPO: 3 PUNTOS.**
- **ESQUEMA ESTRUCTURAL: 2 PUNTOS.**
- **PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: 3 PUNTOS**
- **PROGRAMAS: 3 PUNTOS**
- **SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: 0 PUNTOS. Presenta documento donde menciona que NO cuenta con ninguna certificación de calidad.**
- **DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 1 PUNTO.**

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE

- **CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 5 PUNTOS.**
- **CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: 5 PUNTOS.**
- **PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO cuenta con personal discapacitado dentro de su empresa.**
- **SUBCONTRATACION DE MIPYMES: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO subcontratara a ninguna MIPYME.**

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

- **ESPECIALIDAD: 0 PUNTOS. Entrega en su relación de obras 02 contratos, pero no cumple con el mínimo requerido de 05 contratos.**
- **EXPERIENCIA: 5.5 PUNTOS. Se le otorga este porcentaje por contar con 02 años de experiencia ejecutando obras similares relativos en monto y complejidad , donde el contratista que presento la mayor experiencia cuenta con 05 años.**

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0 PUNTOS. Para acreditar este rubro, en las bases se menciona que se requiere que los licitantes presenten los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Entrega en su relación varios contratos pero NO respalda ningún contrato con el acta de entrega-recepción ante la dependencia con quien realizo dichos contratos, y en las bases esta estipulado que deberán entregar 05 como mínimo, en caso de no cumplir con el requerido no se otorgara ningún punto.

E) CONTENIDO NACIONAL: 3 PUNTOS.

Sin más por el momento y agradeciendo su participación, me despido de usted.

Atentamente

ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES
Director de Obras Publicas

2011 - 2013
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Archivo.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. IO-825012978-N5-2011

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE **CONVOCATORIA PUBLICA** CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 38, 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACION DE CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE ESTEBAN BACA CALDERON Y RAFAEL GARAY-FELIX ROCHIN, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, **CON CARGO A RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS, CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.**

EN LA CIUDAD DE **MAZATLÁN**, SINALOA A LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **02 DE SEPTIEMBRE DE 2011,** SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA SALA DE CINEMATOGRAFIA DEL TEATRO ANGELA PERALTA, UBICADO EN CALLE SIXTO OSUNA S/N ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA **30 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 09:00 HORAS** DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES **DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO**, Y EN BASE AL ANALISIS, EVALUACION Y REVISION DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONTRATISTA: **ARQ. RICARDO MARCHENA ROJAS, CON UN IMPORTE DE $ 384,832.70 M.N. (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 70/100 M.N.),** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUIEN REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, Y ADEMAS OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO. **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS DE** PAVIMENTACION DE CALLE PLAN DE GUADALUPE, ENTRE ESTEBAN BACA CALDERON Y RAFAEL GARAY-FELIX ROCHIN, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, **UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.**

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN LA **CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N COL. CENTRO EN MAZATLÁN, SINALOA. LA FECHA DE**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA **12 DE SEPTIEMBRE DE 2011** CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **45** DÍAS NATURALES.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CITA EN CALLE ANGEL FLORES Y GUILLERMO NELSON S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN RELACION AL ARTICULO 39 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ANEXA A ESTA ACTA EL LISTADO DE LAS OBSERVACIONES Y LOS COMPONENTES DEL PUNTAJE QUE CADA LICITANTE OBTUVO, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LAPRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

FIRMAS

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES	**SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** P.A ING. MAXIMINO FLORES MEJIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO	**SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** P.A. LIC. EDUARDO DUEÑAS LOUBET

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.